

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 100/17

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

E D I C T O

Con fecha 5 de enero de 2016, D. MARCOS GONZÁLEZ GARCÍA, con N.I.F., 70822519E ha solicitado Licencia Ambiental para la actividad de TALLER DE CARPINTERÍA METÁLICA, en POLÍGONO INDUSTRIAL DE VICOLOZANO, PARCELA 40 NAVE 7 del término municipal de esta Ciudad, expediente administrativo nº 4/2017.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo, por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de DIEZ DIAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 12 de enero de 2017

El Tte. Alcalde Delegado de Servicios a la Ciudad, Turismo y Patrimonio Histórico,
Héctor Palencia Rubio.